

Capítulo 13.1		Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (Dirección)			
Meta 1:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Gestionar la entrega oportuna de los productos y servicios de la DIGH y el presupuesto signado conforme la programación anual.	Informes de seguimiento de las Unidades analizados	1	1	1	1
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Se realizó un plan de mejora a nivel de toda la DIGH, con el objetivo de trasladar o migrar a un sistema digital de atención de prestación de servicios en materia de aguas subterráneas. SENARA-DIGH-0129-2019				
Acciones realizadas del avance de la meta	Todos los procesos actualizados (tiempos) de dictámenes y pozos realizados				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	La actitud de todos los colaboradores de la DIGH, un esfuerzo en conjunto.				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	La desaplicación de la matriz genérica puede generar un disminución significativa de trámites presentados al SENARA, lo que traerá un disminución de presupuesto para la contrataciones de personal adicional e impulsar la plataforma digital.				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	Se necesita buscar recursos para realizar un plan piloto de plataforma digital de la prestación de servicios de la DIGH.				
Porcentaje de avance de la meta	50 porciento				
<p>Nota aclaratoria: La meta se refiere al conjunto de acciones que realiza la dirección para facilitar, orientar a las unidades, generar directrices y hacer que se alcen los servicios que entrega la DIGH a sus usuarios, las cuales se describen y están contenidas en informes, oficios y documentos emitidos por la Dirección. A su vez la Dirección reporta el resultado global de la gestión alcanzado en el año.</p>					

Meta 2:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Que se logre establecer la priorización de acuíferos del país por medio de la aplicación de Metodología	Porcentaje de Acuíferos identificados priorizados				100%
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Documento de Priorización realizado, se utilizará para incluir en los planes operativos institucionales de las investigaciones futuras de la DIGH.				
Acciones realizadas del avance de la meta	Documento realizado				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Se tenía el presupuesto y se ejecutó una licitación directa.				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Se necesita realizar esfuerzos para financiar los estudios hidrogeológicos que resultaron priorizados.				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	Planteamiento para buscar recursos internacionales. SENARA-DIGH-0001-18.				
Porcentaje de avance de la meta	100 porciento				
Nota aclaratoria:					

Meta 3:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Que se logre establecer la totalidad de convenios programados con las municipalidades para la realización	Porcentaje de avance en la presentación y negociación de financiamiento del Proyecto Estudios Hidrogeológicos y de Suelos para Ordenamiento Territorial de Costa Rica.				100%
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Se tiene firmados el convenio con la Municipalidad de Belén, se está en ejecución. Con respecto al Proyecto de MIDEPLAN, está cerrado y deberá iniciarse de nuevo con la presentación de un nuevo proyecto.				
Acciones realizadas del avance de la meta	Taller de Incorporación de la Variable Hidrogeológica en el Plan Regulador.				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Voluntades compartidas SENARA y Municipalidad de Belén				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Decreto Ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN TUR “Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de los planes reguladores” que define que la variable hidrogeológica puede obtenerse de los Índices de Fragilidad Ambiental IFA y no es necesario que SENARA realice los estudios hidrogeológicos.				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	Sin embargo por competencia de SENARA, las municipalidades deben incorporar la variable hidrogeológica en los planes reguladores.				
Porcentaje de avance de la meta	50 porciento				
Nota aclaratoria: Esta meta se relacionada con el programa: Programa de articulación de los planes reguladores locales con el plan regional de la GAM descrito en el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Ambiente. En el año 2017 se concluye con la presentación del estudio de pre inversión del Proyecto, siendo esto el requisito básico para iniciar procesos de negociación de financiamiento del proyecto por medio de Mideplan. Con la meta se proyecta avanzar en la atención de compromisos institucionales descritos en el PND.					

Meta 4:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Que se atienda el 60% de las solicitudes de asesoría realizadas por las municipalidades en el plazo para emitir lineamientos técnicos sobre la variable hídrica en los Planes Reguladores.	Porcentaje de solicitudes de asesoría de las municipalidades atendidas				60%
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Se realizó un convenio de cooperación con la Municipalidad de San José. También se tiene avanzado las conversaciones con la Municipalidad de Alajuela, se espera la estructura de precios a la Dirección Administrativa. Se está ejecutando el convenio con la Municipalidad de Belén (I Taller de la Variable Hídrica).				
Acciones realizadas del avance de la meta	Convenios realizados.				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Hay un esfuerzo muy importante de la DIGH y la Gerencia para generar convenios de cooperación con las federaciones de municipalidades. También convenio específicos				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Debido a la desaplicación de la matriz genérica de protección de acuíferos, la Municipalidad de San José, no ha firmado el convenio. Ver SENARA-DIGH-0121-2019.				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	Se definió un nuevo instrumento DECRETO, sobre la protección de las aguas subterráneas.				
Porcentaje de avance de la meta	50 por ciento				
<p>Nota aclaratoria: Una asesoría solicitada por la Municipalidad consiste la presentación formal del gobierno local para la revisión del Estudio hidrogeológicos para plan regulador, en el cual se adjunta este documento. El personal valora el contenido, revisa la información y emite una respuesta al gobierno local, que consiste en recomendaciones en caso que la información requiera ser mejorado con base en los criterios técnicos para la protección del recurso hídrico, normativa, políticas, disposiciones emitidas al respecto, estudios técnicos, términos de referencia vigentes. En el caso de que se requiera mejorar se devuelve el documento a la espera de que el gobierno local presente la información subsanada. Una vez que se determina que el estudio cumple los criterios se emite una respuesta a favor. Para valorar la meta se considera toda solicitud ingresada al Senara en el año en la que se haya emitido respuesta en el plazo establecido, independiente de su nivel de aprobación o respuesta positiva, ya que la respuesta positiva se alcanza cuando un gobierno local haya presentado información adicional o subsanatoria, factor que depende de la gestión del Gobierno local.</p>					

Para efectos de disponer de registros que permitan medir el producto final y resultado (efecto cambio) por parte del gobierno local se estarán generando datos y registros sobre la cantidad de Estudios hidrogeológicos para planes reguladores con respuesta positiva.

Ver Anexo 13.1 donde se muestra las metas programadas, resultados, presupuesto asignado y ejecutado en el primer semestre de 2019 por medio de una matriz de programación